



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

RESOLUCIÓN 008328

(12 DIC. 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA - TELEISLAS LTDA. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta del 31 de octubre de 2025 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia de 2026.

Que en reunión de CODFIS del día 04 de diciembre de 2025, se pone a consideración la mencionada aprobación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2026, según Acuerdo 005 del 31 de octubre del 2025 de Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS por valor de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 32,979,126,264.13 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18,855,044,546.41), Y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 043 de 2025.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 144 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2026 por valor TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 32,979,126,264.13 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18,855,044,546.41)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

12 DIC. 2025

NICOLAS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

Gobernador

Proyectó: Elkin Grau

Elaboró: KGarcia

Archivó: PBryan

